

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 17 de mayo de 2005.-

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el texto que se acompaña, debidamente autenticado, contiene el **proyecto de ley, originado en Mensaje, que deroga el inciso tercero del artículo 18 de la ley N° 19.578 (Boletín N° 3873-05)**, calificado con “discusión inmediata”, tal como fue despachado en sesión de hoy, con la asistencia de los Diputados Silva, don Exequiel (Presidente); Alvarado, don Claudio; Álvarez, don Rodrigo; Dittborn, don Julio; Escalona, don Camilo; Jaramillo, don Enrique; Kuschel, don Carlos Ignacio; Lorenzini, don Pablo; Ortiz, don José Miguel; Pérez, don José; Tuma, don Eugenio y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Asistieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa las señoras María Eugenia Wagner, Subsecretaria de Hacienda y Jacqueline Saintard, Asesora de la Cartera respectiva y los señores Marcelo Tokman, Jaime Crispí, Luis Felipe Jiménez y Juan Francisco Galli, Asesores del mismo Ministerio.

Los Diputados señores Jaramillo, Lorenzini, Ortiz y Pérez, don José, presentaron una indicación para que el 20% de las becas puedan destinarse a hijos de beneficiarios de la Ley de Reparación; la cual fue declarada inadmisibles por el Presidente de la

Comisión por ser materia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado en general y en particular, por unanimidad. El Diputado Lorenzini, don Pablo, no emitió su preferencia, en consideración a lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de la Corporación.

En consecuencia, se propone la aprobación del siguiente:

P R O Y E C T O D E L E Y

“Artículo único.- Derógase el inciso tercero del artículo 18 de la ley N° 19.578.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá a contar del año tributario 2006.”.

La **Comisión de Hacienda** acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor José Pérez.

Al presente certificado se adjunta el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión